



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
2/2015.

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a doce de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio y anexos de Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recibidos a las dieciocho horas con un minuto del día nueve de enero de dos mil quince, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 5512. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de enero de dos mil quince.

Con el oficio y anexos de Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fórmese y registrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer, en la cual solicita se declare la invalidez del artículo 27 de la Ley de Reinserción Social y Seguimiento de Medidas Cautelares del Estado de Morelos, reformado mediante Decreto Dos Mil Cuarenta y Ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos estatales para lograr su armonización con el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Periódico Oficial de la entidad.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con fundamento en los artículos 24, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

del procedimiento, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Notifíquese.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2015

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales**,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa
con el **licenciado Rafael Coello Cetina**, Secretario General de
Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR